

## SE CREA UNIDAD DE ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El pasado 2 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo de la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, por el cual se crea la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia y se establecen sus facultades y forma de organización.

Dicha Unidad tendrá como objetivo principal coordinar la consolidación de los principios de legalidad, objetividad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en la labor de todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República (PGR).

La instancia, que estará adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, tendrá como titular a un Director General que será designado y removido libremente por la Procuradora General de la República y estará facultado, entre otras cosas, para:

1. Coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la PGR y demás normatividad en materia de derechos humanos, así como darle seguimiento.
2. Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta y demás instrumentos en materia de derechos humanos, las cuales consistirán en un pronunciamiento parcial no vinculatorio.
3. Comunicar al Órgano Interno de Control de la

PGR sobre las conductas irregulares de los servidores públicos que conozca con motivo de sus funciones y que puedan constituir responsabilidad administrativa.

4. Proponer la creación de instrumentos normativos en materia de ética y derechos humanos.
5. Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de construcción de valores éticos y de derechos humanos en la procuración de justicia.

El Acuerdo, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, establece que la nueva instancia se integrará como mínimo por dos Direcciones Generales Adjuntas así como por el personal de apoyo suficiente para el eficaz cumplimiento de su objeto.

Asimismo, cabe mencionar que la creación de dicha Unidad es una respuesta a las acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés, presentadas por el presidente Enrique Peña Nieto el pasado 3 de febrero.

La creación de la Unidad de Ética y Derechos Humanos es una muestra del compromiso de la PGR por fortalecer el desarrollo ético de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia, a fin de generar un ejercicio profesional y eficaz que atienda a las necesidades de la población y que sea, en todo momento, respetuoso de los derechos humanos.

**SE CREA UNIDAD DE ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS EN LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

PARA MAYOR INFORMACIÓN SE SUGIERE CONSULTAR LAS  
SIGUIENTES PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

**Referencias:**

Acuerdo A/025/15 de la Procuradora General de la República, por el cual se crea la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5387672&fecha=02/04/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5387672&fecha=02/04/2015)